

SU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICIÓN

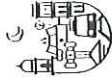
QUEDA PROHIBIDO
REALIZAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2025

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y/O SERVICIO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

**Desarrollo
Económico**

EL PRESENTE FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86,87 FRACCIÓN IV 96 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: 92, 94 Y 95 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, SE EXTIENDE LA PRESENTE A:

CLAVE CATASTRAL: [REDACTED] ZONA: CU-100-A

C.: XAXX010101000

MICILIO: [REDACTED]

OBJETO AUTORIZADO: VENTA DE ARTICULOS PARA FIESTAS Y PINATAS

EXPEDIENTE: [REDACTED] S.A.R.E.: -----

REGIMEN AUTORIZADO: LO REGLAMENTADO

ÁREA SUPERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO: [REDACTED]

ÁREA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: [REDACTED]

CANTIDAD DE UNIDADES DE ESTACIONAMIENTO: [REDACTED]

FECHA DE EMISIÓN: 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

Lic. José Alonso Chavarría Guevara
Director de Desarrollo Económico

0914

FOLIO:

